

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **011**

Fecha Estado: 27/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190000400	Ordinario	ALEIDA MARIA PINO CASTAÑEDA	MIGUEL ALEXANDER ZAENZ HERRERA Y RAMON QUINTERO LOZANO	Auto pone en conocimiento Niega medida cautelar	26/01/2023		
05001410500920220016500	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO GARZON DE FRANCO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	26/01/2023		
05001410500920220097800	Ejecutivo	PORVENIR S.A	SHEMKOL SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral deÚnica Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES YCESANTÍASPORVENIRS.A.encontradeSHEMKOL S.A.S.por faltade competenciaterritorial.SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentesdiligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá(reparto),para lode sucompetencia.	26/01/2023		
05001410500920220100700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIZAMAR SAS	Auto rechaza demanda PRIMERO:RECHAZARla presente demanda ejecutivalaboral formuladapor AFP PORVENIR S.A.en contra de COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DIZAMAR S.A.S., por falta de competencia funcional por el factor cuantía.SEGUNDO:REMITIRel presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido entrelos Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia.TERCERO:Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	26/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220100900	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ASESORIAS INTEGRALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de ASESORIAS INTEGRALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIRS.A.,	26/01/2023		
05001410500920220105700	Ordinario	MARIA ADELAIDA GARCIA RESTREPO	ESQUADRA INGENIEROS S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsanelas falencias advertidas, so pena de RECHAZO	26/01/2023		
05001410500920220106300	Ordinario	HERNAN DE JESUS VALENCIA M.	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	26/01/2023		
05001410500920220106400	Ordinario	YAZMIN ELENA BORJA DURANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).	26/01/2023		
05001410500920220106800	Ordinario	RICARDO ANTONIO RAMIREZ LOAIZA	CONCESION ABURRA NORTE S.A.S. HATOVIAL S.A.S	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	26/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)